

DECRETO ALCALDICIO - N°

1147

Casablanca,

5 ABR. 2012

VISTOS

1. La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta Rural de Lagunillas, de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría D grado 07, para que se le conceda su feriado legal de 10 día hábil correspondientes al período 2012.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- I. Concédase feriado legal de 10 día hábil correspondientes al período 2012, a la funcionaria Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud e Higiene Ambiental, Categoría D grado 07, a contar del día 23 de abril al 07 de mayo del 2012, ambas fechas inclusive.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/DCS.

[Handwritten initials]

I. MUNICIPALIDAD
CASABLANCA
SOLICITUD DE FERIADO LEGAL
Posta Lagunillas

Apellido Paterno	SILVA ABA
Apellido Materno	ABARCA
Nombres	Rosa Amelia
Cédula de Identidad	7.118.120-0
Grado	
Cargo	T. PARAMEDICO
Unidad Municipal	POSTA LAGUNILLAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	VACACIONES.
Días a tomar	10
Desde	23.04.12.
Hasta	07.05.12
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	05.04.12

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

Rosa Silva Abarca
TPM Posta Lagunillas
C.I. 7.118.120-0

